



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales  
**DECANATO**

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 06 de agosto de 2019.

**VISTO:**

El EXP-USL: 0002122/2019 en el cual se tramita el llamado a inscripción de un registro de aspirantes pública y abierta, para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, Dedicación Semi-Exclusiva, INTERINO con destino al ÁREA CONTABLE del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con Temas de la Asignatura "COSTOS PARA LA TOMA DE DECISIONES" de la Carrera Contador Público Nacional), y

**CONSIDERANDO:**

Que la Señora Directora del Departamento de Ciencias Económicas Magister Roxanna Bettina CAMILETTI, solicitó la convocatoria a inscripción de aspirantes pública y abierta, con la conformación de la Comisión Evaluadora (fojas 03).

Que la cobertura de las vacantes se tramita, de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo y Ordenanzas N° 05/15 y 36/16-Consejo Superior.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que Secretaría Administrativa certifica la disponibilidad de crédito.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete y elevó el presente anteproyecto.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,  
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes pública y abierta para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, Dedicación Semi-Exclusiva, INTERINO con destino al ÁREA CONTABLE del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con Temas de la Asignatura "COSTOS PARA LA TOMA DE DECISIONES" de la Carrera Contador Público Nacional).

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción entre los días 02 y 04 de septiembre de 2019 las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad (Campus Universitario, Ruta 55 Extremo Norte, 2° Piso) debiendo los aspirantes presentar su inscripción de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 12° y 13° de la Ordenanza del Consejo Superior N° 36/16.

ARTÍCULO 3°.- Designar la siguiente Comisión Evaluadora propuesta por el Departamento de Ciencias Económicas que entenderá en la cobertura del cargo de referencia:

**TITULARES:**

Licenciada Silvia Beatriz PEREYRA  
Licenciado Daniel Osvaldo SALADINO  
Contadora Liliana Melina TAHTAGIAN

**SUPLENTE:**

Contadora Claudia Alejandra VISCONTI



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales  
**DECANATO**

///

-2-

Contador Eduardo Federico GUAYCOCHEA  
Contador José LOREA Y ENCAJE.

ARTÍCULO 4°.- La presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento (Ordenanza N° 36/16-Consejo Superior).

ARTÍCULO 5°.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521 que expresa textualmente: *"Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario"*.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese, remítase al Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 619/19

red-njbb	mlt
----------	-----

C.P.N. Martín GIL  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General Res. N°156/16 -CD-  
FCEES-UNSL

Licenciado Héctor Daniel FLORES  
Decano  
FCEES-UNSL